

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045617

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CONSULTORIOS ROSADOS CERTIFICADOS ACM

Reivindicación de colores: #ee337f: (R=238, G=51, B=127)
#ef97c0: (R=239, G=151, B=192)
#FFFFFF: (R=255, G=255, B=255)

Limitación al alcance del derecho:

Abarca toda la denominación "CONSULTORIOS ROSADOS CERTIFICADOS ACM"

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Investigación científica con fines médicos; investigación científica con fines médicos en el ámbito de las enfermedades cancerosas; investigación científica con fines médicos en oncología; y médico; investigaciones científicas con fines médicos; servicios de investigación y desarrollo médicos; servicios de investigación científica con fines médicos; suministro de información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y veterinarios; análisis de datos



estadísticos para la investigación científica; consultoría en investigación científica; investigación científica; investigación científica con una finalidad médica; investigación médica; investigación médica en el ámbito de la oncología;s; servicios de asesoramiento en materia de investigación científica; servicios de asesoramiento en relación con la investigación científica; servicios de investigación, comprobación y análisis; servicios de investigación, comprobación y análisis científicos; servicios de investigación médica; servicios de laboratorios de investigación médica; servicios de laboratorios de investigación médica en el ámbito oncológico; suministro de información de investigación científica; suministro de servicios de investigación científica.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Asociación Colombiana de Mastología
cra 59 #152 35
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

IVONNE LILIANA MURILLO CAVANZO, Calle 95 15 33, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.



Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

